

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 44/1996

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resoluciones nros. 96/95 y 35/96 (ampliatoria), el Presidente del Superior Tribunal de Justicia ha llamado a concurso de títulos y antecedentes para la provisión de TRES (3) cargos de ABOGADOS RELADORES, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia dependientes del Superior Tribunal de Justicia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II. Que encontrándose vencidos los plazos de presentación de postulantes, y siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia la designación de los mismos de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 inc. g) de la Ley 2430, corresponde la evaluación de los antecedentes a los fines de proceder a la cobertura de los citados cargos.

III. Que este Cuerpo entiende que quien reúne los requisitos legales para ocupar una de las vacantes concursadas es el Dr. Gustavo GUERRA LABAYÉN, cuyos antecedentes obran en el respectivo legajo siendo procedente disponer su designación.

IV.- Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1ero.) DESIGNAR en el cargo de ABOGADO RELATOR del Superior Tribunal de Justicia, al Dr. Gustavo GUERRA LABAYÉN (D.N.I. 21.389.191), con Jerarquía de Secretario de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

2do.) El profesional designado deberá prestar juramento de ley ante el señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en la sede del mismo, el día 05/06/96 a las 12 hs.

3ero.) Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

ECHARREN - Presidente STJ - LEIVA - Juez STJ - BALLADINI - Juez STJ.

CERDERA - Secretaria STJ.